



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 990/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00020206-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia la agente Daniela Ortiz Celoria, Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9 presenta su renuncia, a partir del día 7 de Septiembre de 2021.

Que mediante TEA N° 16325-9-2021 se puso en conocimiento de la renuncia presentada por la agente a la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 17/2014 fue designada como auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9.

Que la agente manifiesta expresamente su renuncia *“...al cargo de auxiliar administrativa perteneciente a la planta permanente perteneciente al Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 9 a cargo de la Dra. María Laura Martínez Vega. Asimismo solicito que la renuncia tenga efecto a partir del día 7 de septiembre ya que hasta esa fecha me encuentro con licencia compensatoria ”*

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Aceptar la renuncia de la agente Daniela Ortiz Celoria, DNI 33.034.279, LP 4248, al cargo de Auxiliar, planta permanente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9 , a partir del 7 de septiembre de 2021.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gov.ar](http://consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

**RES. PRES. N° 990/2021**